



Resolución Administrativa

N° 003-2020 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nasca, 21 de enero de 2020

CUT	6124-2020	Fecha Solicitud	10/01/2020
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PALCO		

De conformidad con el Informe Técnico N°003-2020 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 6124-2020

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 243661.000 (m³/año) para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL ANEXO SANTA INES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO-PROVINCIA DE LUCANAS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO., por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Río HUALLAMALQUI					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 542115.0000 / Norte: 8408384.0000 Altitud: 3005.5400 (msnm)					
Realización de la Captación (margen)	Derecha,					
Disponibilidad para Proyecto (m³)						
Ene :25599.000	Feb :11573.000	Mar :0.000	Abr :5877.000	May :15713.000	Jun :21421.000	Jul :29619.000
Agosto :235.000	Set :28307.000	Oct :20763.000	Nov :28542.000	Dic :34925.000	Total :243661.000	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PALCO
Tipo de Uso	Agrario
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL ANEXO SANTA INES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO-PROVINCIA DE LUCANAS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de servicio de saneamiento o de suministro de agua con fines agrarios
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Ayacucho, Prov: Lucanas, Dist: San Pedro De Palco ANEXO SANTA INES
Ubicación Administrativa	AAA: Chaparra Chíncha, ALA: GRANDE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE
ALA GRANDE
Ing. José Enrique Arana Huamán
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA